

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de noviembre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1170/24.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 22. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Resolver la concesión de las subvención a la entidades beneficiarias que figuran dentro de la Convocatoria 2024 para el Fomento de la Participación Ciudadana (BOP n.º 65 de 4 de Abril de 2024), conforme figuran en al Anexo I (CSV 84a97b4f5430be3f4fd67ae07a86027214329eeb), disponiéndose el gasto por un importe total de 144.214,45 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z A30 9241 48911 0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CÓRDOBA. Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones y limitaciones establecidas en las Bases Reguladoras de las subvenciones, así como, otras obligaciones y limitaciones establecidas en la normativa que sea de aplicación.-

SEGUNDO.- Resolver las denegaciones de las subvenciones solicitadas por las entidades que figuran en Anexo II (CSV afce6babf34f6231f0e10c83748310068662f2b7).-

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base Novena, apartado 4, de las Bases Reguladoras de estas subvenciones, concurren las circunstancias previstas en el mismo para el inicio del procedimiento de resolución

1 de 1

Hash: 7b951d3bfdf55dd8dc7f529b61040ba320d6adec40f66877a1915ec4e704f4a9c2e3e913a3d9d18aba495cf0ebbf5e92a7ff44e9c1195b1d9f4ecc46dc7cf | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

3d7f2246f24fe5e9eac645ee14c19c111c6827db

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

07/11/2024 13:25:05 CET
07/11/2024 14:17:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

complementaria por lo que se acuerda el inicio de dicho procedimiento para aquellas entidades que han obtenido subvención por no alcanzar la puntuación mínima exigida.-

CUARTO.- Ordenar la publicación, a efectos de notificación, del presente Acuerdo por el que se resuelve la Convocatoria 2024 de Subvenciones para la Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y lo previsto en la Base Octava de las Bases Reguladoras, en el Tablón de Anuncios Edictal, sin perjuicio de su publicación en la página Web de la Delegación de Participación Ciudadana y otros medios para su mayor difusión.-

QUINTO.- Dar traslado a la Intervención General Municipal del presente Acuerdo, a efectos de su inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), conforme a la normativa aplicable.-

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Contabilidad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

3d7f2246f24fe5e9eac645ee14c19c111c6827db

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

07/11/2024 13:25:05 CET
07/11/2024 14:17:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3d7f2246f24fe5e9eac645ee14c19c111c6827db

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7b951d3bdf5ddd8dc7f529b61040ba320d6adec40f66877a1915ec4e704f4a9c2e3e913a3dd9d18aba495cf0ebbf592a7fff44e9c1195b1d9f4ecc46dc7cf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000022601422

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/11/2024 13:18:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3d7f2246f24fe5e9eac645ee14c19c111c6827db

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf